

Mendoza, Abril 2025.
**REF.: Efectivización en
horas y/o cargos (cap.
V Ord. 30/2020 CS)**

Sr/a Director/a
Colegio Universitario Central
“Gral. José de San Martín”
S _____ / _____ D

Quién suscribe,
..... de datos personales consignados más
abajo, se dirige a Usted a efectos de solicitarle la efectivización en horas y/o
cargos (cap. V Ord. 30/2020 CS) que detallo a continuación, por haber dado
cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza CS 30/2020.

Cantidad de horas/cargo	Espacio Curricular/ Cargo	Curso	Tipo de concurso por el que accedió a las horas/cargo (marcar con una cruz)		Fecha del concurso
			Bono de puntaje	Carpeta de antecedentes y coloquio	

Asimismo, declaro bajo fe de juramento que mis datos personales son los que consigno en el siguiente cuadro y acepto ser notificado electrónicamente en el correo declarado, con conocimiento de que dichas notificaciones tendrán plena validez jurídica a todos los efectos que pudieran corresponder.

DATOS PERSONALES	
Apellido y nombre	
Documento de Identidad	
N° de Legajo	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	



A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ordenanza 30/2020, acompaño a la presente la siguiente documentación (*consignar con una cruz la documentación acompañada. Recuerde que debe adjuntar toda la documentación en un solo archivo PDF*):

Copia digitalizada del DNI	
Copia digitalizada de la Constancia de CUIL	
Copia digitalizada del Título Analítico del/los títulos/s de grado	
Copia bono de puntaje	
Copia del acta del llamado	
Declaración Jurada de horas y cargos	
Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales	

Por último, **declaro bajo fe de juramento** no estar comprendido en ninguno de los impedimentos establecidos en el **Art. 28 de la Ordenanza CS 30/2020**, el que establece que *“Para ingresar a la docencia en los establecimientos secundarios dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de Cuyo, el aspirante requiere haber cumplido con examen de aptitud psicofísica correspondiente y no haber incurrido en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación: a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena o el término previsto para la prescripción de la misma. b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier institución universitaria nacional o de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos. d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto, en los tiempos establecidos por la legislación vigente que resulte aplicable, con excepción de los cesanteados o exonerados por la dictadura militar. e) Haber incurrido y/o sido cómplice en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubiesen beneficiado con el indulto o la condonación de la pena.”*

Sin otro particular y quedando a la espera de una solución favorable, la saludo a Usted atentamente.

FIRMA

Observaciones: